

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA BFL S.A. CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2020**

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las diez horas del día 1 de marzo de dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Urdesa Av. Olmos y Brisas, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **LEGALIUM S.A.** (la “**Compañía**”), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión, el señor José Andrés Alonso Iturralde, Presidente de la Compañía, y como Secretario de la Junta, el señor Oscar Bjarner Icaza, Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

1. El señor José Andrés Alonso Iturralde, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (1) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas con derecho a igual número de votos.
2. El señor Oscar Bjarner Icaza, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes de los administradores y del Comisario por las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

CUARTO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de distribuir dividendos a los accionistas con cargo a los resultados acumulados y a los resultados del ejercicio correspondientes al año 2019.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto. Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad que, al tratarse de una Junta General Universal, la presente sesión no sea grabada en soporte magnetofónico.

El Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes de los administradores y del Comisario por las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Oscar Bjarner Icaza, y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado al 31 de diciembre del 2019, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas para su conocimiento.

A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre su aprobación.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por secretaría se procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por secretaría se llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a aprobar los informes de los administradores y del Comisario relativos al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

El Presidente manifiesta que la Junta debe pasar a conocer y resolver el segundo punto del orden del día que dice:

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Oscar Bjarner Icaza, y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración.

A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por secretaría se procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por secretaría se llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado

de la Compañía, la moción presentada relativa a aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

El Presidente manifiesta que la Junta debe pasar a conocer y resolver el tercer punto del orden del día que dice:

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Oscar Bjarner Icaza, y manifiesta que durante el ejercicio 2019 la Compañía obtuvo una utilidad bruta antes de impuestos y participación de trabajadores de setenta y seis mil ciento sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (US\$ 76,167.40) de los cuales se deben deducir los siguientes rubros; (ii) la suma quince mil doscientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con tres centavos (US\$ 15.276,03) por concepto de impuesto a la renta; lo que deja una utilidad líquida de cincuenta y nueve mil cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y ocho centavos (US\$ 59.410,58). El Gerente General sugiere que dicha utilidad líquida no es distribuida entre los accionistas.

A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por secretaría se procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por secretaría se llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a aprobar el resultado obtenido por la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por secretaría se procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por secretaría se llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al acta. Terminado el receso, el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 238 de la Ley de Compañías, firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las once horas treinta minutos.



José Andrés Alonso Iturralde
Presidente de la Junta



Oscar Bjarner Icaza
Secretario



José Andrés Alonso Iturralde
Accionista



Oscar Bjarner Icaza
Accionista

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BFL S.A. CELEBRADA EL 1 DE
MARZO DE 2020**

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las diez horas del día 1 de marzo de dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Urdesa Av. Olmos y Brisas, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **LEGALIUM S.A.** (la “Compañía”), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión, el señor José Andrés Alonso Iturralde, Presidente de la Compañía, y como Secretario de la Junta, el señor Oscar Bjarner Icaza, Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

3. El señor José Andrés Alonso Iturralde, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (1) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas con derecho a igual número de votos.
4. El señor Oscar Bjarner Icaza, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes de los administradores y del Comisario por las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

CUARTO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de distribuir dividendos a los accionistas con cargo a los resultados acumulados y a los resultados del ejercicio correspondientes al año 2019.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto. Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad que, al tratarse de una Junta General Universal, la presente sesión no sea grabada en soporte magnetofónico.

El Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes de los administradores y del Comisario por las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Oscar Bjarner Icaza, y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado al 31 de diciembre del 2019, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas para su conocimiento.

A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre su aprobación.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por secretaría se procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por secretaría se llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a aprobar los informes de los administradores y del Comisario relativos al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

El Presidente manifiesta que la Junta debe pasar a conocer y resolver el segundo punto del orden del día que dice:

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Oscar Bjarner Icaza, y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración.

A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por secretaría se procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por secretaría se llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado

de la Compañía, la moción presentada relativa a aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

El Presidente manifiesta que la Junta debe pasar a conocer y resolver el tercer punto del orden del día que dice:

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Oscar Bjarner Icaza, y manifiesta que durante el ejercicio 2019 la Compañía obtuvo una utilidad bruta antes de impuestos y participación de trabajadores de setenta y seis mil ciento sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (US\$ 76,167.40) de los cuales se deben deducir los siguientes rubros; (ii) la suma quince mil doscientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con tres centavos (US\$ 15.276,03) por concepto de impuesto a la renta; lo que deja una utilidad líquida de cincuenta y nueve mil cuatrocientos diez dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y ocho centavos (US\$ 59.410,58). El Gerente General sugiere que dicha utilidad líquida no es distribuida entre los accionistas.

A continuación, el Presidente mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por secretaría se procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por secretaría se llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a aprobar el resultado obtenido por la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por secretaría se procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por secretaría se llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al acta. Terminado el receso, el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 238 de la Ley de Compañías, firman el acta los accionistas presentes, el Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las once horas treinta minutos.

Fdo.) José Andrés Alonso Iturralde, Presidente de la Junta.

Fdo.) Oscar Bjarner Icaza, Secretario de la Junta.

Fdo.) José Andrés Alonso Iturralde, Accionista.

Fdo.) Oscar Bjarner Icaza, Accionista.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia del original que se encuentra archivado en los libros de la compañía.

Guayaquil, 1 de marzo de 2020



Oscar Bjarner Icaza
Secretario de la Junta

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BFL S.A. CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	CLASE	VOTOS
José Andrés Alonso Iturralde	1	US\$ 1,00	Ordinarias y nominativas	1
Oscar Bjarner Icaza	799	US\$ 1,00	Ordinarias y nominativas	799
TOTAL	800			800

José Andrés Alonso Iturralde
Presidente de la Junta

Oscar Bjarner Icaza
Secretario de la Junta